

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE QUINTANA ROO

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DIA DOS DE FEBRERO DEL AÑO 2017, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL C.P. CARLOS JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL ARQ. CARLOS RÍOS CASTELLANOS, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y LA MTRA. ROSARIO ROBLES BERLANGA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO; ASÍ COMO FUNCIONARIOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, MISMOS QUE FIRMAN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE INSTALAR EL CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE QUINTANA ROO.

ANTECEDENTES

I.- El artículo 19 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento, Territorial y Desarrollo Urbano, establece la necesidad de conformar en las entidades federativas, entre otros organismos de consulta, opinión y deliberación de las políticas en la materia, el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

II.- Con esta fecha, 02 de febrero del año 2017, el Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, suscribe el Convenio Marco de Coordinación con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con el objeto de establecer las bases conforme a las cuales se conjuntarán los esfuerzos en el ejercicio de sus respectivas competencias y facultades, que permitan realizar acciones que impulsen el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano en el Estado de Quintana Roo.

III.- En la cláusula **QUINTA** del citado Convenio, "**LAS PARTES**" se comprometen a trabajar conjuntamente a fin de incorporar el tema de Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano en el Estado, mediante el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Para tal efecto, la reunión se llevó a cabo conforme al siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a cargo del Ing. Luis Alfonso Torres Llanes, Presidente Municipal de Othón P. Blanco.
2. Exposición de motivos a cargo del Mtro. Enrique González Tiburcio, Subsecretario Ordenamiento Territorial de la SEDATU.
3. Exposición "La Responsabilidad del Sector Público en la Nueva Agenda Urbana" por parte de la Mtra. Gabriela Rosas Correa, Académica del Instituto Tecnológico de Chetumal.
4. Mensaje del C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo.
5. Mensaje y Toma de Protesta al Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo por parte de la Mtra. Rosario Robles Berlanga, Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Como primer punto del orden del día el Ing. Luis Alfonso Torres Llanes, Presidente Municipal de Othón P. Blanco, dio la bienvenida a todos los presentes, manifestando la necesidad de conjuntar esfuerzos y establecer lazos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para sumarse a la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Posteriormente, explicó las acciones que el Estado de Quintana Roo ha iniciado para cumplir lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento, Territorial y Desarrollo Urbano vigente.

2.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió a la Exposición de motivos a cargo del Mtro. Enrique González Tiburcio, Subsecretario Ordenamiento Territorial de la SEDATU.

3.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, se procedió a la Exposición "La Responsabilidad del Sector Público en la Nueva Agenda Urbana" por parte de la Mtra. Gabriela Rosas Correa, Académica del Instituto Tecnológico de Chetumal.

4.- En cumplimiento y desahogo del cuarto punto del orden del día el C.P. Carlos Joaquín Manuel González, Gobernador del Estado de Quintana Roo, agradeció la presencia de los asistentes y solicitó a los integrantes del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano trabajar para el bien de los Quintanarroenses.

5.- En cumplimiento y desahogo del quinto punto del orden del día, la Mtra. Rosario Robles Berlanga se dirigió a los asistentes señalando la importancia de la conformación del órgano consultivo que hoy se instala para el cumplimiento de la política y la legislación nacional en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, por lo que procede a tomar la protesta respectiva a los integrantes del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo.

Por lo que se acuerda:

**INSTALACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

PRIMERO. Se crea e instala el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que en lo sucesivo se denominará "**EL CONSEJO**", cuyo objeto es facilitar la coordinación entre las dependencias y entidades del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para efectos de conjuntar esfuerzos de colaboración en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

SEGUNDO. "**EL CONSEJO**" quedará integrado de la manera siguiente:

Presidente

Arq. Carlos Ríos Castellanos
Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Secretaria Técnica

Arq. Herlinda del Socorro Silva Poot
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Regularización de la Tenencia de la Tierra

Vocales

Mtro. Francisco Xavier López Mena
Secretario de Gobierno

Biol. Alfredo Arellano Guillermo
Secretario de Ecología y Medio Ambiente

Lic. Julián Ricalde Magaña
Secretario de Desarrollo Social e Indígena

Mtro. Juan Melquiades Vergara Fernández
Secretario de Finanzas y Planeación

Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal
Secretario de la Gestión Pública

L.T. Marisol Vanegas Pérez
Secretaria de Turismo

Funcionarios Federales

Lic. Raúl Omar González Castilla
Delegado en Quintana Roo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Lic. Francisco Elizondo Garrido
Delegado en Quintana Roo de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte

Q.F.B. José Luis Blanco Pajón
Delegado en Quintana Roo de la Comisión Nacional del Agua

Lic. Juan Manuel Hoffmann Calo
Delegado en Quintana Roo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la
Tierra

Lic. Juan Miguel Deras Maldonado
Delegado en Quintana Roo del Registro Agrario Nacional

Lic. Arturo Bolaños Medina
Delegado en Quintana Roo de la Procuraduría Agraria

Ing. Humberto Saldaña Rodríguez
Gerente de la División de Distribución Peninsular de la Comisión Federal de
Electricidad

LAP. Cesar Armando Rosales Cancino
Delegado en Quintana Roo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo
Rural, Pesca y Alimentación

Lic. Renán Eduardo Sánchez Tajonar
Delegado en Quintana Roo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Silvia Karla Aceves Nieto
Delegada Regional del INFONAVIT en Quintana Roo

Funcionarios Estatales

Ing. Jorge Alberto Portilla Manica
Secretario Estatal de la Secretaría de Infraestructura y Transporte

Arq. Carlos Flores Hidalgo
Titular del Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública del Estado
de Quintana Roo

Lic. Francisco Gerardo Mora Vallejo.
Titular de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

Funcionarios Municipales:

C. Perla Cecilia Tun Pech.
Presidenta Municipal de Cozumel

Lic. Paoly Elizabeth Perera Maldonado
Presidenta Municipal de Felipe Carrillo Puerto

Lic. Juan Luis Carrillo Soberanis
Presidente Municipal de Isla Mujeres

Ing. Luis Alfonso Torres Llanes.
Presidente Municipal de Othón P. Blanco

Lic. Remberto Estrada Barba
Presidente Municipal de Benito Juárez

Lic. Emilio Jiménez Ancona
Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas

Lic. José Dolores Valadez
Presidente Municipal de José María Morelos

Lic. María Cristina Torres Gómez
Presidenta Municipal de Solidaridad

Lic. Romalda Dzul Caamal
Presidenta Municipal de Tulum

Lic. Manuel Alexander Zetina Aguiluz
Presidente Municipal de Bacalar

Lic. Laura Lynn Fernández Piña
Presidenta Municipal de Puerto Morelos

TERCERO. Facultades de la Presidencia del Consejo:

- I. Autorizar la convocatoria a las reuniones y el orden del día.
- II. Presidir las sesiones del Consejo, e impulsar las acciones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos.
- III. Convocar por conducto del Secretario Técnico a sesiones del Consejo.
- IV. Dirigir y moderar los trabajos durante las sesiones.
- V. Firmar las actas de las sesiones.
- VI. Definir con su voto el sentido de los acuerdos del Consejo en caso de empate.
- VII. Las demás que le confiera el Consejo.

CUARTO. Facultades del Secretario Técnico:

- I. Elaborar las convocatorias, órdenes del día e integrar las carpetas de las sesiones del Consejo, previo acuerdo con el Presidente.
- II. Verificar el quórum correspondiente de las sesiones del Consejo.
- III. Presentar el calendario de las sesiones para su aprobación en el seno del Consejo.
- IV. Auxiliar y apoyar a la presidencia en el desarrollo de los trabajos de las sesiones del Consejo.
- V. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos que tome el Consejo.
- VI. Las demás que le confiera el Consejo.

QUINTO. Las autoridades, dependencias, entidades, instituciones, asociaciones o colegios integrantes de **"EL CONSEJO"** estarán representadas por su titular y/o delegado, quien podrá designar un suplente.

SEXTO. En los casos que así lo requiera la naturaleza de los asuntos a tratar, **"EL CONSEJO"** podrá invitar a participar en las sesiones, a autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como a representantes de organizaciones de la sociedad civil o personas de reconocido prestigio en la materia de que se trate.

SÉPTIMO. **"EL CONSEJO"** sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros.

"EL CONSEJO" sesionará por lo menos una vez cada tres meses de manera ordinaria, de acuerdo al calendario que para tal efecto se determine, y de forma extraordinaria tantas veces como sea necesario, a propuesta de su Presidente.

Las Convocatorias se llevarán a cabo por conducto del Secretario Técnico del **"EL CONSEJO"** con al menos, tres días hábiles de anticipación, y deberán acompañarse del orden del día.

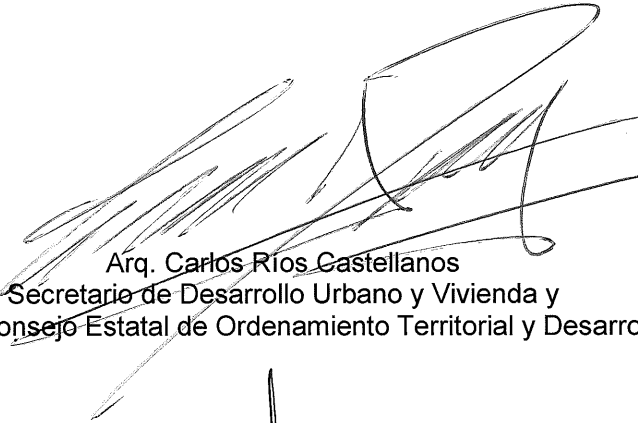
OCTAVO. **"EL CONSEJO"** además de las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, tendrá las funciones siguientes:

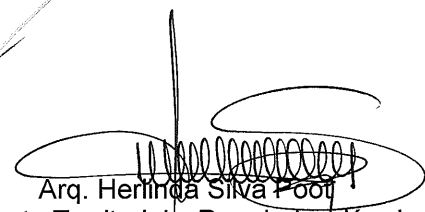
- I. Participar en la elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Quintana Roo;
- II. Participar en la Planeación y ejecución de políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda;
- III. Establecer mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda;
- IV. Promover la celebración de convenios de colaboración y coordinación con los municipios del Estado de Quintana Roo en materia de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda;
- V. Promover la elaboración y actualización de los Programas de Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano, así como en los de Prevención de Riesgos en el Estado de Quintana Roo.
- VI. Gestionar recursos económicos para la ejecución de las acciones en materia de ordenamiento territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda.
- VII. Fungir como enlace de coordinación entre las distintas instancias y órdenes de gobierno, en materia de ordenamiento territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda;
- VIII. Emitir sus propias reglas de organización y funcionamiento, plan de trabajo y calendario de las sesiones ordinarias;
- IX. Apoyar la política nacional del uso eficiente del territorio;
- X. Las demás que en el ámbito del objeto de su creación correspondan.

NOVENO. "EL CONSEJO" podrá crear los grupos de trabajo que estime convenientes, para las tareas específicas relacionadas con su objeto.

DÉCIMO. "EL CONSEJO" quedará conformado una vez que sea firmada el acta correspondiente por la mayoría de sus miembros.

Agotados los cada uno de los asuntos de la orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Sesión agradeciendo a todos su presencia, siendo las 14:00 horas del día, mes y año de su inicio, firmando para constancia quienes en el acto intervinieron.

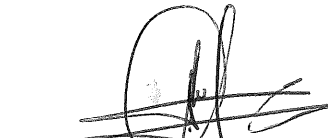

Arq. Carlos Ríos Castellanos
Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y
Presidente del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.


Arq. Herlinda Silva Poot
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Regularización de la Tenencia de la Tierra
y Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo
Urbano.

Vocales


Mtro. Francisco Xavier López Mena
Secretario de Gobierno



Biol. Alfredo Arellano Guillermo
Secretario de Ecología y Medio Ambiente



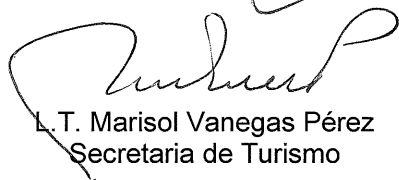
Lic. Julián Javier Ricalde Magaña
Secretario de Desarrollo Social e Indígena



Mtro. Juan Melquiades Vergara Fernández
Secretario de Finanzas y Planeación

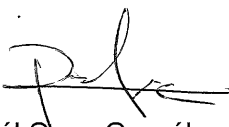


Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal
Secretario de la Gestión Pública



L.T. Marisol Vanegas Pérez
Secretaria de Turismo

Funcionarios Federales



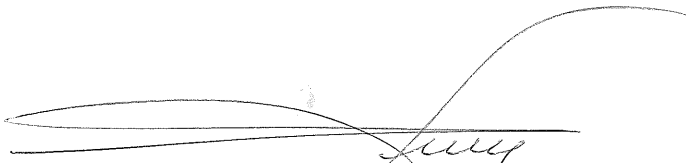
Lic. Raúl Omar González Castilla
Delegado en Quintana Roo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.



Lic. Francisco Elizondo Garrido
Delegado en Quintana Roo de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte



Q.F.B. José Luis Blanco Pajón
Delegado en Quintana Roo de la Comisión Nacional del Agua



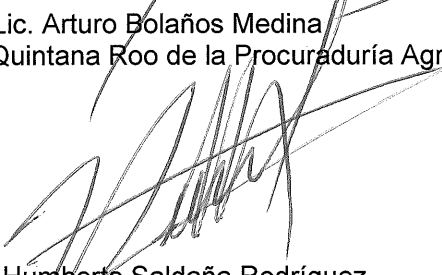
Lic. Juan Manuel Hoffmann Calo
Delegado en Quintana Roo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra



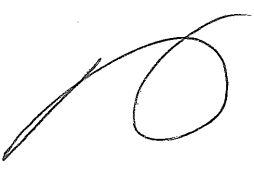
Lic. Juan Miguel Deras Maldonado
Delegado en Quintana Roo del Registro Agrario Nacional



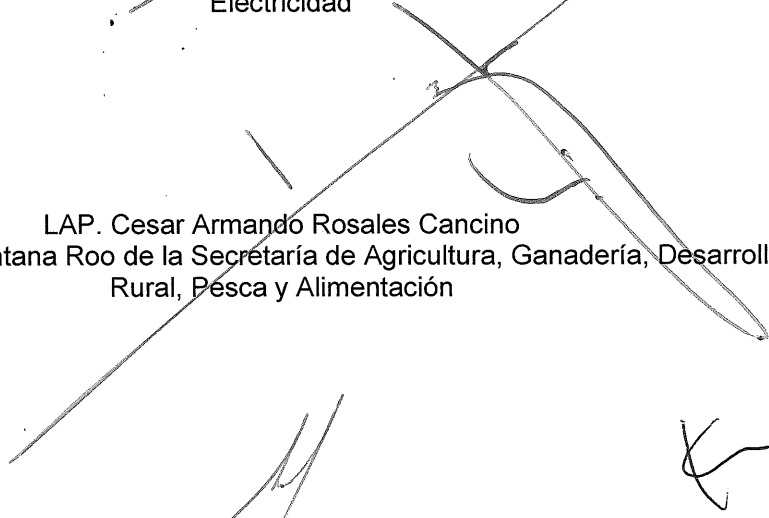
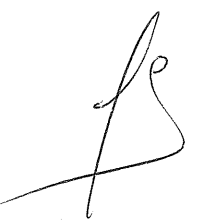
Lic. Arturo Bolaños Medina
Delegado en Quintana Roo de la Procuraduría Agraria



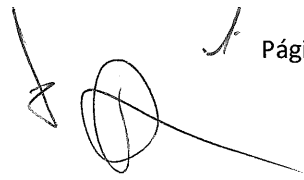
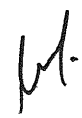
Ing. Humberto Saldaña Rodríguez
Gerente de la División de Distribución Peninsular de la Comisión Federal de Electricidad



LAP. Cesar Armando Rosales Cancino
Delegado en Quintana Roo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación



Lic. Renán Eduardo Sánchez Tajonar
Delegado en Quintana Roo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



R



Silvia Karla Aceves Nieto
Delegada Regional del INFONAVIT en Quintana Roo

Funcionarios Estatales

Ing. Jorge Alberto Portilla Manica
Secretario de Infraestructura y Transporte

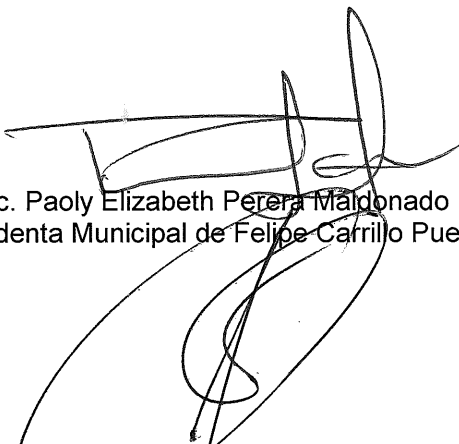
Arq. Carlos Flores Hidalgo
Director General del Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública
del Estado de Quintana Roo

Lic. Francisco Gerardo Mora Vallejo
Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

Funcionarios Municipales

C. Perla Cecilia Tun Pech.
Presidenta Municipal de Cozumel

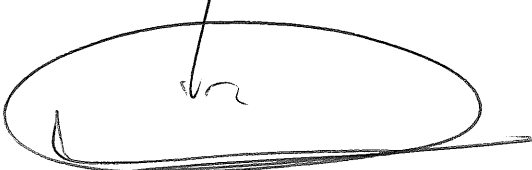





Lic. Paoly Elizabeth Perera Maldonado
Presidenta Municipal de Felipe Carrillo Puerto



Lic. Juan Luis Carrillo Soberanis
Presidente Municipal de Isla Mujeres



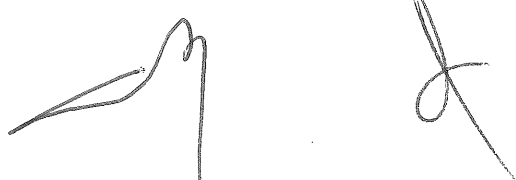
Ing. Luis Alfonso Torres Llanes.
Presidente Municipal de Othón P. Blanco



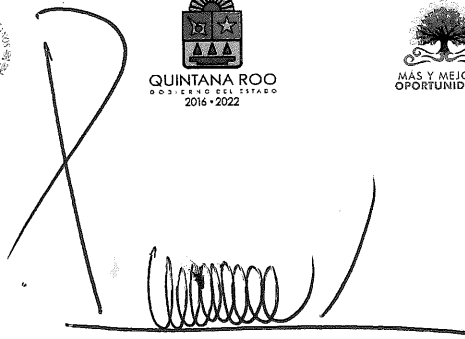
Lic. Remberto Estrada Barba
Presidente Municipal de Benito Juárez



Lic. Emilio Jiménez Ancona
Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas



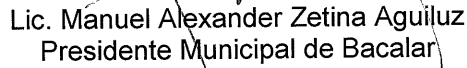
Lic. José Dolores Valadez
Presidente Municipal de José María Morelos



Lic. María Cristina Torres Gómez
Presidenta Municipal de Solidaridad



Lic. Romalda Dzul Caamal
Presidenta Municipal de Tulum



Lic. Manuel Alexander Zetina Aguiluz
Presidente Municipal de Bacalar




Lic. Laura Lynn Fernández Piña
Presidenta Municipal de Puerto Morelos

TESTIGOS DE HONOR



C.P. Carlos Manuel Joaquín González
Governador del Estado de Quintana Roo



Mtra. Rosario Robles Berlanga
Secretaria de Desarrollo Agrario,
Territorial y Urbano